

12 de febrero de 2020
Santo Domingo, Rep. Dom.

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ciudad.-

Atención: Olga Nivar.
Dirección de Oferta Pública

Claudio Guzmán
Dirección de Participantes

Referencia: Hecho Relevante

Señor Superintendente,

Ante un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal t) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarles en condición de Hecho Relevante:

Único: La suscripción de dos (2) Confirmaciones Para Venta a Plazo de Divisas (FX-Forward) Sin Entrega, en fecha once (11) de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Ana Pastor
Gerente de Cumplimiento